

# Una entrevista en Chile sobre el mar

Gustavo Portocarrero Valda

**El Diario**, 8 de octubre 2015

A seis mil kilómetros de Bolivia, donde vivo, tuve oportunidad -en horas de la noche y por pura casualidad- de presenciar una entrevista desde Santiago de Chile, donde el comunicador social de la televisión estatal de aquel país, Juan Astorga, formulaba preguntas al personero boliviano, Carlos Mesa Gisbert, sobre el juicio de La Haya y el problema del mar para Bolivia.

De principio a fin me pareció una escena movida por la habilidad del periodista, porque capté que sabía de antemano lo que preguntaba y pretendía, características que se hicieron fácilmente patentes. El referido entrevistador -trato yo de ser objetivo- hablaba por lo menos ocho palabras -sin pausa- por cada segundo, añadiendo a semejante velocidad, abundante material de justificación y complemento, difícil de responder en las mismas condiciones de velocidad ni desarrollar contestación a todo el contenido de la pregunta.

La razón era sencilla. Cada pregunta y sus complementos ya estaban preparados de antemano, además de que preguntar es fácil; en cambio, cada respuesta habría de salir ese mismo momento, sin más tiempo que uno o dos segundos. Sin embargo, el ex presidente Carlos Mesa supo salir airoso en toda la entrevista, destacando tranquilidad, intelectualidad, más sus abundantes conocimientos sobre el problema.

No es exageración sostener que los chilenos hablan sumamente rápido; en cambio somos los bolivianos todo lo contrario. El cuestionante, además de su récord de velocidad en la expresión de las palabras -a ritmo de ametralladora- mostraba que pretendía apabullar o ahogar a su interlocutor, no solo con preguntas, sino también con argumentos de disputa. No se trataba tampoco de una entrevista normal cualquiera, porque el periodista mostró una verdadera actitud polémica. Así se lo veía. Llegué a pensar, de inmediato, que ya no se portaba como un comunicador social, sino un inquisidor que provocaba tensión en el escenario de un forzado debate, tratándose la reunión solo de una entrevista.

El personero boliviano mostró en general su dosis de serenidad, pero a momentos se lo veía un poco arrastrado por el ambiente encendido. El entrevistador lució una peor dosis de tensión nerviosa porque no esperaba las respuestas recibidas. Igualmente al anunciar varias veces un final, que no llegaba.

Lo evidente es que el contenido de las respuestas dadas y también las afirmaciones de criterio personal vertidas por el entrevistado boliviano, mostraron su saber y experiencia como periodista e historiador, quien sin ser abogado hizo mención y énfasis sobre la validez de las ofertas unilaterales de Chile relacionadas con el mar. Queda destacar ahora que -a los efectos legales- aquella situación tiene validez plena como una obligación concreta.

La legislación civil, particularmente los códigos civiles, admiten como fuente de las obligaciones la propuesta, el compromiso, la oferta, o lo que sea, bajo la denominación de "Declaración Unilateral de Voluntad", sin mayor requisito. Esto mismo lo sostienen y lo han sostenido los doctrinarios del Derecho, desde la antigüedad; situación que se ha convertido en un principio universal de aplicación.

Esta figura jurídica de cumplimiento obligatorio, ya es parte del Derecho Internacional Público y no como simple razonamiento lógico, sino -lo repito- como figura jurídica y tipo concreto de aplicación. De lo contrario las relaciones internacionales serían una burla y un juego de nunca acabar.

El razonamiento elemental -y esto es para cualquier persona- nace de lo más simple. Si una persona pone aviso ofreciendo recompensa a quien encuentre, por ejemplo, un folder con

documentos extraviados, no precisa de aceptación escrita. Quien los haya encontrado para su entrega, tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la obligación preexistente emitida. Naturalmente esto lo sabe el gobierno de Chile, y no se puede negar que aquel país tenga juristas que honran el Derecho. Infelizmente no faltan en todas partes quienes se las ingenian para evadir su cumplimiento, dilatando el problema desde el siglo pasado.

Si volvemos a la entrevista podemos encontrar momentos de argumentación capciosa en el presentador.

Una de las preguntas apuntó a si Bolivia también demandaría a los países limítrofes por las enormes superficies de terreno que le han quitado en anteriores siglos, como si Chile no quisiera ser el único en ser vencido, gustándole que los demás sigan la misma suerte, o ansiara que aquellos todos abran en frente contra Bolivia. El entrevistado supo dar académica respuesta y por qué el mar es lo principal para Bolivia.

Otra pregunta aludió si Bolivia, que tiene un crecimiento económico positivo, pueda argumentar (en falso) que su mediterraneidad sea un obstáculo para su desarrollo económico.

Otra. Si Bolivia, en caso de derrota en el juicio, respetaría su resultado, no obstante que por declaraciones del gobierno boliviano, abriría otros caminos para seguir con su demanda de mar, exhibiendo un desacato al fallo negativo. Con aquella pregunta se pretendió suponer -o insinuar- que Bolivia debería designarse a su suerte, como diciendo: ya no molestar ni intranquilizar más a Chile.

La capciosidad de esta última, unida a su velocidad y énfasis, no permitió al periodista Astorga distinguir que los efectos del fallo no van a ser jamás iguales para ambos países contendientes. Si Bolivia pierde, no pierde virtualmente nada, excepto el derecho a acudir por segunda vez al mismo Tribunal de La Haya. De ninguna manera significa desacato golpear otras puertas para su aspiración marítima; porque tiene otras para tocar. A la inversa, si Chile pierde, no le queda a dónde acudir, salvo a su ejército, para evadir su cumplimiento. Así lo advirtieron -y ya varias veces- los militares de aquel país.

Empero, después del incidente se puede apreciar, muy en particular para el pueblo chileno, que los fundamentos de Bolivia no son un por si acaso, ni una pérdida de tiempo. Por las propias informaciones generadas en aquel país se sabe que aquella entrevista indispuso a su propia opinión pública en contra de aquel comunicador.

gustavop2@hotmail.com